



Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción que ha dado a dicho artículo la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada acerca del Reglamento del Consejo de Administración de “Telefónica, S.A.” adaptado a dicha Ley.

Por otra parte, se hace constar que está previsto publicar el **anuncio oficial de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas** en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en, al menos, un diario de Madrid, el próximo día **2 de abril de 2004**, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la documentación pertinente, que será igualmente remitida a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores. Asimismo, dicha documentación será accesible por vía telemática, a través de la página “web” de la Compañía (www.telefonica.es), a partir del día de publicación del anuncio oficial de convocatoria.

Madrid, a 31 de marzo de 2004.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**